

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2016**

Martes 10 de Mayo de 2016

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN \$74 MILLONES**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 436/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 9 de mayo, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La norma aprobó un aumento en el presupuesto vigente de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, actuante en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, en \$74 millones; con el objeto de incrementar los créditos presupuestarios para el normal funcionamiento del Alto Tribunal.

El citado incremento se compensa con una reducción en igual magnitud de las Aplicaciones Financieras del Poder Judicial.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y tiene un efecto negativo sobre el resultado financiero vigente, en tanto se aprueba un incremento de gastos con financiamiento proveniente de aplicaciones financieras (debajo de la línea).